

# Los motivos de la insurgencia

La amenaza sobre el imperio español en las Provincias Internas de Oriente, unidas casi inmediatamente al llamado de la subversión insurgente de Dolores, se encontraba en las propias contradicciones del sistema político y económico establecido por las reformas borbónicas.

Octavio Herrera Pérez

**P**oco antes de terminar el siglo XVIII las comarcas de la villa de Saltillo y del distrito de Parras fueron desprendidas por real orden de su jurisdicción original del reino de la Nueva Vizcaya, pasando a incorporarse a la desolada provincia de Coahuila y completándose así de definir el territorio que las reformas borbónicas denominarían para esta parte del Septentrión novohispano como las Provincias Internas de Oriente.

Con ello se redondeaba una historia de definición regional cuyo trecho temporal había consumido poco más de dos centurias.

El norte en general y por ende el área noreste de la Nueva España arranca su historia colonial en la segunda mitad del siglo XVI bajo el impulso de la era de las exploraciones sobre el Septentrión y de los descubrimientos mineros. Más tarde con las actividades ganaderas y sobre todo con el empuje de los capitanes de frontera de guerra chichimeca (beneficiarios de la guerra justa y por ende del acopio de piezas de indios) al establecer las bases de nue-

vas jurisdicciones que se incorporaron al virreinato como la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León, fundándose entonces las poblaciones de Saltillo, Parras y Monterrey, las más importantes del área en su momento.

A finales del siglo siguiente queda formada la provincia de Coahuila como producto de un esfuerzo misionero y de particulares ligados al noreste, con cabecera en la villa de Monclova, al igual que se dan los primeros pasos para la penetración de Texas ante el amago de una irrupción colonizadora francesa, consolidándose allí la presencia española a principios del siglo XVIII.

A la mitad de esta última centuria y ante el peligroso despoblamiento de la llamada Costa del Seno Mexicano, la Corona se empeña en incorporar dicho territorio a sus dominios, organiza su exploración y colonización, lo que constituirá la provincia del Nuevo Santander. Hecha esta fundación quedan completos los marcos jurisdiccionales del Septentrión oriental de la Nueva España.

Económicamente el norte oriental siempre constituyó una zona marginal con respecto al núcleo de la Nueva España. Carente de yacimientos argentíferos y de poblaciones indígenas sedentarias, además de la aridez de su geografía y de lo extremo del clima, hicieron que este territorio no presentara suficientes estímulos para una colonización densa. Campo de la impunidad de los esclavistas de "piezas" de indios chichimecas en el siglo de la Conquista, en el siglo XVII, como respuesta a la

---

**Octavio Herrera Pérez.** Doctor en Historia por El Colegio de México, profesor-investigador y subdirector del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, rector fundador del Colegio de Tamaulipas, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I y actual titular del Programa del Noreste del Museo de Historia Mexicana.



burocrática basado primeramente en una estructura militar pero con miras a crear una supra región política que eventualmente se convirtiera en un nuevo virreinato.

Ese modelo se concretó –no sin agudas controversias entre el virrey Bucareli y Ursúa y el visitador y más tarde consejero de Indias– con la creación de la comandancia de las Provincias Internas de Oriente en 1776, siendo designado como primer comandante el caballero Teodoro de Croix.

La comandancia de las Provincias Internas agrupó inicialmente sólo una parte de las entidades norteñas: a saber, las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila, Texas, Nuevo

México, Sinaloa, Sonora y las Californias, toda una vasta faja transcontinental que se extendía geográficamente desde el Pacífico al Atlántico y tenía su capital primero en Arizpe y después en Chihuahua; el Nuevo Reino de León, el Nuevo Santander y los distritos de Saltillo y de Parras formarán parte de este modelo de organización en algunos momentos.

Ya en funcionamiento la rivalidad con el poder virreinal marcó la dinámica de acción de la comandancia norteña que vio continuamente modificada su esfera de competencia territorial al dividirse en dos comandancias en 1787 (la de Oriente y la de Occidente), reducidas a una sola en 1792, y dividida nuevamente en 1804, sin que estuviera completamente concluido este último paso hacia 1810.

Cabe destacar que en la práctica uno de los principales problemas que tuvieron que enfrentar la comandancia o comandancias fue la penetrante y avasalladora presencia

---

Las entidades norteñas que constituían una vasta extensión territorial fueron integradas en la llamada Provincias Internas de Oriente. Abajo: el poblado de Padilla, perteneciente a Nuevo Santander y el valle de Río Grande en la provincia de Texas.





---

**El virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa, bajo el impulso de la dinastía Borbón, planteó un nuevo modelo de organización política, administrativa y militar para las provincias del norte de la Nueva España a fin de extraer de ellas el máximo provecho para la Corona ultramarina.**

---

de los indios de las praderías (apaches y comanches fundamentalmente), la que dejó sentir su peso en las postrimerías del siglo XVIII, diezmando gravemente las vidas y los intereses de los pobladores norteños de estas provincias.

El otro gran problema lo constituyó la amenaza a la integridad territorial en la frontera situada en el norte oriental donde la avanzada del proceso expansionista angloamericano apuntaba peligrosamente sobre la fecunda y casi despoblada provincia de Texas.

Joaquín de Arredondo iba a consolidar de una vez por todas el concepto y operatividad de la comandancia de las Provincias Internas de Oriente desde 1811, en que arriba a la región, hasta 1821. No obstante y con base en la experiencia inmediata anterior y a la supervivencia de numerosos cuadros del antiguo ejército realista, la República

independiente mexicana mantiene la organización de la llamada comandancia de los Estados Internos de Oriente hasta tiempos de la rebelión texana en 1836.<sup>1</sup>

### **Bajo el peso de las obligaciones**

En el plano propiamente administrativo, el Estado reformista español decidió la creación de la Intendencia de San Luis Potosí, una oficina de corte regional que abarcaba la totalidad del norte oriental de la Nueva España con capital en la ciudad del mismo nombre.

La Intendencia era el prototipo burocrático administrativo de la ilustración española, aunque en clara imitación al modelo de administración francesa, caracterizada principalmente por su función económica, con una gran injerencia sobre los asuntos fiscales de su jurisdicción.

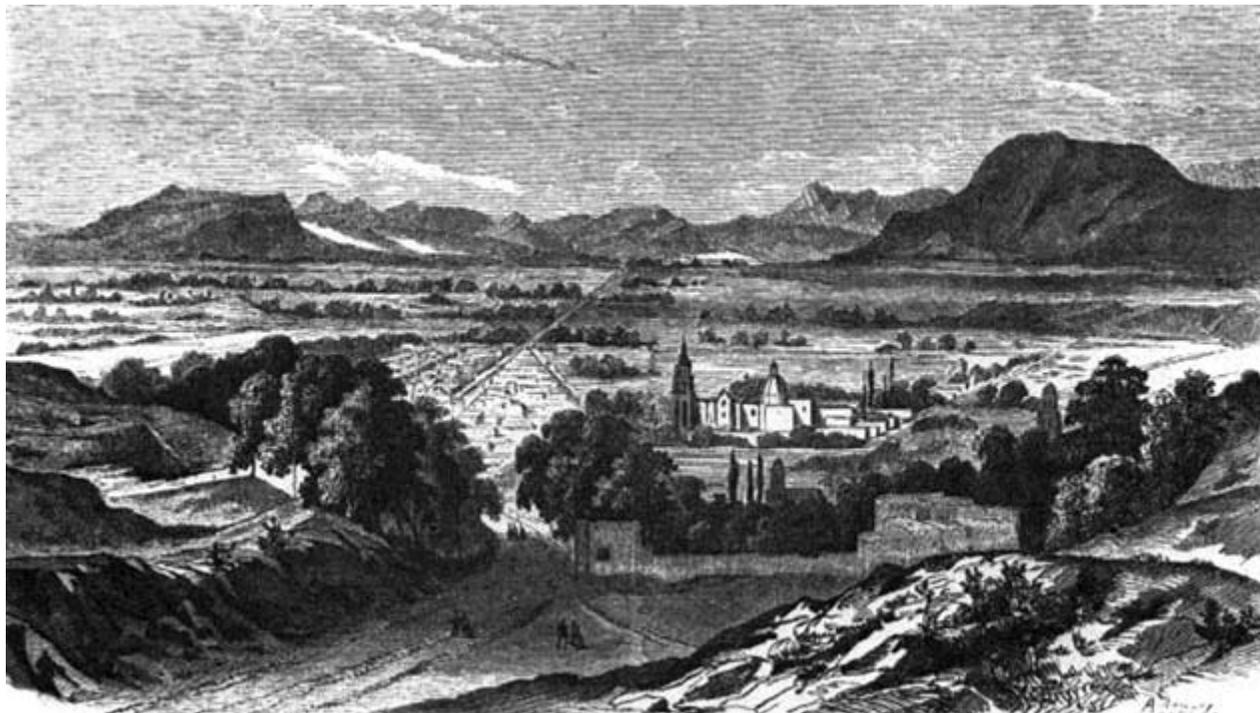
Los intendentes participaban como subdelegados de Hacienda, verdaderos intermediarios entre sus regiones y la capital del virreinato con competencia en los negocios relacionados con los tributos, alcabalas, diezmo de plata, adjudicación de tierras realengas, amojarifazgo, papel sellado, alhondillaje, bula de Cruzadas y los estancos de tabaco, pólvora y sal.

Fácil es imaginar el impacto de la creación de la Intendencia de San Luis Potosí en la economía local del noreste: el inicio de una política fiscal dura sobre una economía raquítica. Los aires reformistas se dejaron sentir en el norte oriental desde el reparto de tierras a los colonos del Nuevo Santander en 1767—previo a la creación de la Intendencia—, destruyendo el sistema patriarcalista de José de Escandón que sostenía la utilización comunal de la tierra como un sistema para consolidar los logros de esta colonización. Igualmente, los novosantanderinos vieron suspendidas las exenciones en el pago de impuestos, introduciéndose el cobro de la alcabala en la provincia, lo que produjo un evidente malestar. También en el Nuevo Santander, las salinas naturales situadas al norte de la villa de Reynosa, del otro lado del río Bravo, cuya explotación había sido un privilegio de los colonos, sufrieron una fiscalización, rematándose sus productos al mejor postor.

De la villa de Saltillo se cuenta con estudios contemporáneos que marcan paso a paso la creciente tendencia oficial a incrementar los impuestos desde 1777 a 1817, la que se hizo acompañar por la igualmente ascendente irritación del cabildo y vecindario saltillense.<sup>2</sup>

En principio el antiguo alcalde mayor fue reemplazado por un subdelegado designado por el intendente potosino. Más tarde el cobrador de alcabalas aglutinó el cobro de los monopolios del tabaco, los naipes, la pólvora y el papel sellado, siendo promovido a tesorero regional en 1793, siempre bajo la autoridad de la Intendencia.

Este papel de apoyo entre la sede del intendente y las



**Miguel Ramos Arizpe (abajo) promovió activamente en las Cortes de Cádiz la creación de una nueva intendencia con sede en Saltillo, la “llave de la tierra adentro”.**

Provincias Internas a través de Saltillo, la “llave de la tierra adentro”, prefiguró la idea de la formación de una nueva Intendencia en esta ciudad, siendo promovida activamente en las Cortes de Cádiz por Miguel Ramos Arizpe en 1811. La necesidad de crear dicha Intendencia se convirtió, como lo veremos más adelante, en un delicado asunto político en la competencia de los poderes realistas ya que resultaba imperativo contrarrestar el poder militar que ejercía Joaquín de Arredondo en las Provincias Internas de Oriente al abrogarse directamente funciones hacendarias para el financiamiento de la comandancia.

Orientados los cambios de una mayor fiscalización hacendaría sólo a satisfacer los intereses reformistas del Estado español, no se hicieron acompañar para el caso del noreste novohispano de ninguna medida de fomento que viniera a fortalecer su economía y por ende a generar bienestar entre su población. Por el contrario, se negó insistentemente en habilitar puertos en el litoral de las provincias a fin de que se recibieran directamente los beneficios del

comercio, idea propuesta por José de Escandón, Félix Calleja, Melchor Núñez de Esquivel, Miguel Ramos Arizpe y José Florencio Barragán. Y es que en el avituallamiento comercial de estas provincias se reflejaba un ominoso sistema monopolista cuyo punto de partida era el puerto de Veracruz con una cadena de intermediarios que conducían las mercancías al noreste a un alto costo, cargadas de impuestos y sobrepreciadas por el flete y las ganancias del intermediarismo.

La villa de Saltillo era el sitio preferente del intercambio comercial a través de una feria anual celebrada en el mes de septiembre. Allí acudían los pobladores del noreste a vender sus productos, principalmente derivados de la ganadería a la mitad del precio de los bienes que necesitaban para su sostenimiento. Fue por ello que la tentación del contrabando se hizo irresistible en la medida en que se acercaron más las avanzadas angloamericanas a la frontera novohispana y el puerto de Nueva Orleans se comenzó a perfilar como un gran competidor comercial en el Seno Mexicano una vez que España le tuvo que retroceder la Luisiana a Francia en 1800 y que Napoleón la vendiera a los Estados Unidos en 1803. Por ello no es de extrañar la acusación que se le hizo al gobernador del Nuevo Reino de León, Simón de Herrera, comisionado en Texas en 1805, de ser promotor del contrabando bajo



el amparo de su autoridad o el arresto o enjuiciamiento en ese mismo año por tal delito del capitán de la villa de Reynosa, Juan José Balli.<sup>3</sup>

### Motivos de la insurgencia

Esbozados los antecedentes de la unidad regional del noreste novohispano, creada fundamentalmente por las reformas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII, así como las dificultades que acarreó a sus pobladores el peso de las obligaciones que les confirió el estado Español, cabría ahora preguntarse sobre las motivaciones intrínsecas que llevaron a las Provincias Internas de Oriente a unirse casi inmediatamente al llamado de la subversión insurgente de Dolores.

Siguiendo el hilo de la condición económica periférica y dependiente de las Provincias Internas de Oriente con respecto al centro de la Nueva España, cabe señalar como una causa importante de inquietud y descontento en la región, las continuas exacciones impuestas desde la implantación de las reformas borbónicas, así como la permanencia del monopólico sistema comercial imperante que imposibilitaba cualquier intento de desarrollo económico y ahogaba el ritmo de la vida cotidiana.

El factor militar, como se ha mencionado en referencia a la comandancia de las Provincias Internas de Oriente, representaba en el noreste un elemento integrador y ordenador de estas provincias, por lo tanto, su influencia sobre el poder civil resultó determinante. Hacia 1792 se señala nítidamente el momento cuando en el Septentrión oriental el predominio militar marcó el paso en la vida política, lo que tuvo lugar con el arreglo a las milicias locales de la región por parte del teniente coronel Félix Calleja, modificándose la composición de los medios cabildos de los pueblos, de ciudadanos comunes a oficiales subalternos.<sup>4</sup> De esto se quejaba amargamente el presbítero Miguel Ramos Arizpe en 1811 al decir que “Manda en toda su extensión (en las Provincias Internas de Oriente) y en todos sus ramos un gobernador militar y político que ha salido de una capitania, sargentía mayor o cuando más del coronelato de un regimiento”.<sup>5</sup> Y aún más, pues estaba muy fresca la militarización del ámbito político que había realizado Calleja como parte de su estrategia de que esta región se convirtiera un valladar ante los inminentes peligros expansionistas que ya se dejaban sentir por parte de los Estados Unidos, de ahí que Ramos Arizpe precisó:

“El año de mil setecientos noventa y cuatro o noventa y cinco pasó a aquella provincia (el Nuevo Santander) un comisionado militar a formar, de acuerdo con el gobernador, también militar, compañías de milicias en todos los pueblos, resultando por un acuerdo, que hasta hoy no se ha visto escrito en forma, hecho juez único y perpetuo el capitán

de la compañía, regidores únicos el teniente y el alférez, y procurador el primer sargento, con la graciousidad original de que en falta de cualquiera de estos individuos ha de recaer el ejercicio de su empleo en quien en ese mismo caso recae por ordenanza el mando militar”.<sup>6</sup>

Sólo las poblaciones mayores como Saltillo, Monterrey, Linares, Cadereyta y San Antonio Béjar conservaron sus cabildos, los que permanentemente estaban a la defensiva ante el poder militar. En 1795 y con motivo de la reforma militar instrumentada por el virrey Branciforte y por solicitud expresa de Nemesio Salcedo, el comandante de las Provincias Internas, Calleja, consolidó su posición sobre el Septentrión oriental al hacerse cargo de la llamada Décima Brigada, una falange militar propia de la Intendencia de San Luis Potosí, cuyo objetivo era la defensa del litoral y los confines territoriales norteros.

Situada en una segunda y más peligrosa frontera de guerra india, enfrentada a los indios de las praderas,<sup>7</sup> la militarización de la sociedad se convirtió en un hecho en las provincias del Septentrión. Sin embargo, pese al sistema de defensa de la comandancia de las Provincias Internas, basado en una cadena de presidios a lo largo de sitios permeables de la frontera, las depredaciones indias no cesaron y, por el contrario, aumentaron. Naturalmente, esta situación creó un clima permanente de inseguridad

---

**Las continuas exacciones y el monopólico sistema comercial dominado por el centro de la Nueva España imposibilitaba cualquier intento de desarrollo económico de las Provincias Internas de Oriente, ahogaba el ritmo de la vida cotidiana y causaba inquietud y descontento en la región.**

---

y, por si no fuera suficiente, a principios del siglo XIX se comenzaron a manifestar las amenazas angloamericanas sobre la provincia de Texas derivadas de la ausencia de un protocolo bien definido sobre límites, sobre todo con la adquisición en 1803 de la Luisiana francesa por los Estados Unidos.

Esta situación presionó más aún a los pobladores del Septentrión oriental al verse obligados a partir de 1805 a cumplir con una “cuota de sangre”, es decir, el envío de soldados milicianos de las provincias de Coahuila, Nuevo Reino de León y Nuevo Santander para ser acantonados en los linderos de Texas ante cualquier eventualidad de una invasión proveniente del país vecino.



El conjunto demográfico de las Provincias Internas de Oriente hacia 1810 era de ciento setenta mil habitantes, por ello resulta tentador suponer la proclividad de la población del noreste ante los vientos de insurgencia que pretendían el final del despotismo español. En la imagen una vista del puerto de Tampico y sus habitantes.

El factor étnico de la población de las Provincias Internas de Oriente ha sido señalado como otro de los elementos que propiciaron las tendencias pro insurgentes, matizadas sin duda por las dificultades económicas y por las exigencias militares. Vista en conjunto la demografía del noreste hacia 1810 se componía por unas pocas familias de peninsulares o sus descendientes criollos que fueron producto de una intensa vinculación endogámica, lo que hizo que sus parentelas se distribuyeran a lo largo y ancho de las cuatro provincias.

También entraban mayoritariamente en este conjunto la combinación de razas novohispanas de las castas y la de los indios tlaxcaltecas residentes en la región desde el siglo XVI. Los indios naturales chichimecas formaban un segmento muy reducido de la población y sólo un pequeño número participó en el mestizaje. De toda la población en conjunto en el noreste, cabe señalar que finalmente creó

una fusión genética que uniformó a la población regional mexicanizándola.<sup>8</sup>

Para 1810 se estimaba una cantidad de ciento setenta mil habitantes en todo el vasto territorio de las Provincias Internas de Oriente. Por lo anterior, resulta tentador suponer la proclividad de la población del noreste ante los vientos de insurgencia que pretendían el final del despotismo español. Ello se refleja en ejemplos concretos como lo fue la súbita adhesión de la totalidad de las provincias al movimiento de Dolores.

Otro ejemplo significativo fue la simpatía de las élites criollas locales a los insurgentes como lo demostraron algunos miembros del ayuntamiento y el cabildo eclesiástico del Obispado en Monterrey o la espontánea y diligente participación del criollo José Antonio Gutiérrez de Lara que parte a los Estados Unidos a cumplir una misión diplomática de los caudillos de Dolores.

Las motivaciones y posibles causas de rebelión insurgente que se observaron en las Provincias Internas de Oriente en 1810-1811 están presente en los nuevos estudios sobre la historia colonial del noreste (en el análisis de la crisis de granos).<sup>9</sup> En la villa de Saltillo se registraron una serie de malas cosechas a lo largo de la primera década del siglo XIX, lo que obligó al cabildo a decretar

la prohibición de exportar los granos. Si se extrapola la información de lo ocurrido en Saltillo puede afirmarse con seguridad que en esos mismos años ocurrió una gran sequía en el conjunto del noreste, un fenómeno natural cíclico en el medio ambiente de la región, lo que pudo haber castigado a la ganadería, el principal rubro productivo de estas provincias.

### Caída de las fichas del dominó

La primera impresión que resulta a la vista de los acontecimientos que se sucedieron en enero de 1811, cuando la totalidad de las Provincias Internas de Oriente cayeron en manos de la insurgencia, fue la absoluta incapacidad de respuesta de sus gobernadores militares quienes se vieron rebasados por las circunstancias.

Lo anterior fue paradójico ante los constantes esfuerzos que las autoridades coloniales hacían por defender del exterior a las provincias del Septentrión oriental, tanto de los Estados Unidos como de las incursiones de los indios de las praderas. Lo irónico fue que la amenaza sobre el imperio español en esta región se encontraba en las propias contradicciones del sistema político y económico vigente dentro de ella.

### Notas

- <sup>1</sup> Después de 1836 el Ejército mexicano organizó para la defensa del noreste y eventualmente para recuperar Texas el Ejército del Norte, organismo que de hecho seguía operando con gran similitud a la comandancia de los Estados Internos de Oriente. No será sino con la derrota del Ejército del Norte por los norteamericanos en 1846 cuando se disuelve la estructura militar.
- <sup>2</sup> “El impacto económico de las reformas borbónicas y la crisis final del imperio colonial a nivel local: el caso de Saltillo, 1777-1817”, en Cuello, 1989, pp. 137-169.
- <sup>3</sup> La acusación contra Simón de Herrera fue considerada real por el gobernador de Texas, Manuel Salcedo, en 1810, según refiere documentadamente en Navarro García, 1965, p. 52. El caso de Balli se localiza en el Expediente relativo al seguimiento de la causa criminal contra el capitán Juan José Balli, Provincias Internas, expediente 44, f. 412-416, AGN.
- <sup>4</sup> Vid. Calleja, 1949.
- <sup>5</sup> “Memoria presentada a las Cortes por D. Miguel Ramos Arizpe, diputado por Coahuila, sobre la situación de las Provincias Internas de Oriente en la sesión del día 7 de noviembre de 1811”, en Florescano y Gil Sánchez, pp. 179.
- <sup>6</sup> *Ibidem.*, p. 182.
- <sup>7</sup> La primera “frontera de guerra” fue la que se libró contra

los indios genéricamente llamados chichimecas durante los siglos XVI, XVII y parte del siglo XVIII.

- <sup>8</sup> Cuello, “Las raíces coloniales del regionalismo en el noreste de México”, *Op. cit.*, pp. 179-180.
- <sup>9</sup> Según afirma Cuello para el caso de Saltillo en “Impacto económico de las reformas... *Ibidem.*”, p. 15.

### Fuentes

- Calleja, Félix. (1949) *Informe sobre la colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León. 1795*, México, José Porrúa y hermanos.
- Cuello, José. (1989) *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*, Saltillo, Archivo Histórico de Saltillo.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez. (1976) *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP-INAH.
- Navarro García, Luis. (1964) *José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- \_\_\_\_\_. (1965) *Las Provincias Internas en el siglo XIX*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.